

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio**

ANUNCIO por el que se somete a consulta pública previa el proyecto de decreto por el cual se establecen las directrices de gestión, caza y control de ungulados silvestres y las medidas de gestión de los subproductos generados no destinados al consumo humano.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, en relación con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se somete a consulta pública la iniciativa de elaboración del mencionado proyecto durante un plazo de un mes contado a partir del día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el siguiente enlace: <https://gvaparticipa.gva.es/>

Las alegaciones, observaciones y sugerencias al mismo deberán dirigirse a la Dirección General de Medio Natural y Animal, preferentemente mediante el enlace <https://gvaparticipa.gva.es/>

València, 13 de junio de 2024

Salomé Pradas Ten

Consellera de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio